En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con dos minutos del día ocho de enero de dos mil veintiuno, se reunieron previa convocatoria emitida por la Presidenta de la Comisión, a efecto de celebrar la Sesión de Dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General Electoral, las siguientes personas:----------

C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. VANESSA GEORGINA LÓPEZ SÁNCHEZ	SECRETARIA TÉCNICA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL;
C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL;
C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. MARÍA LORETO FIGUEROA CORONADO	REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN DEL PARIDO DE BAJA CALIFORNIA;

C. ANDREA CHAIREZ GUERRA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

LA CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS: Doy una cordial bienvenida a la Consejera y al Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, así como al Secretario Ejecutivo, Consejera Electoral y Representantes que nos acompañan. Hago de su conocimiento que en atención al principio de máxima publicidad esta sesión está siendo transmitida a través de las plataformas digitales del Instituto Electoral. Previo a continuar con el desarrollo de la sesión, le solicito a la Secretaria Técnica pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum legal para sesionar. ----------

Enseguida el **SECRETARIA TÉCNICA:** Presidenta le informo que se encuentran presentes los tres integrantes de la Comisión dos representantes de los partidos políticos, se reincorpora la representante del Partido del Trabajo María Elena Camacho Soberanes. ----------

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias Secretaria Técnica, contando con la presencia contando con la presencia de los tres integrantes de la Comisión se instala la sesión, y por haber quórum legal, los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Por favor infórmenos del siguiente punto del orden del día. ----------

Enseguida el **SECRETARIA TÉCNICA:** Con gusto Presidenta, el siguiente punto en el identificado con el número dos que corresponde a la lectura del orden del día y aprobación en su caso. ----------

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Proceda por favor a darle lectura. ----------

Enseguida el **SECRETARIA TÉCNICA:** Me voy a permitir dar lectura a la propuesta del orden del día para esta sesión de dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos es el siguiente: ----------

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal. ----------

2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso. ----------

3. Proyecto de **Dictamen número treinta y uno** por el que se **"VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EL PERFIL DE LA**

CIUDADANA PROPUESTA PARA SER DESIGNADA COMO TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". ----------

3.1. Dispensa del trámite de lectura. 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. ----------

4. Proyecto de **Dictamen número treinta y dos** por el que se **"VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EL PERFIL DE LA CIUDADANA PROPUESTA PARA SER DESIGNADA COMO TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA".** ----------

4.1. Dispensa del trámite de lectura. 4.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. ----------

5. Clausura de la Sesión. ----------

Acto seguido **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN** Gracias Secretaria Técnica, ya está aquí la representante de Encuentro Solidario, Andrea Chairez y al Secretario Técnico en funciones. Se somete a consideración la propuesta del orden del día por si tienen algún comentario u observación. De no ser así, Secretaria Técnica favor de someterlo a votación por favor. ----------

A continuación el **SECRETARIA TÉCNICA:** Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos se consulta mediante en votación nominal a quienes integran la misma si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, manifestando el sentido de su voto iniciando en primer término la Consejera Electoral y Vocal de la Comisión, Olga Viridiana Maciel Sánchez **"a favor",** el Consejero Electoral Daniel García García, **"a favor**", y la Consejera Electoral Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, **"a favor".** Presidenta le informo que existen **tres votos** a favor del orden del día. ----------

Acto seguido **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Extiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Sesión de Dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. Secretaria Técnica por favor dé cuenta del siguiente punto del orden del día. ----------

Enseguida el **SECRETARIA TÉCNICA:** Claro que sí, el siguiente punto identificado con el número tres que corresponde al Proyecto de **Dictamen número treinta y uno** por el que se **"VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EL PERFIL DE LA CIUDADANA PROPUESTA PARA SER DESIGNADA COMO TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA".** ----------

3.1. Dispensa del trámite de lectura. 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.**.** ----------

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias. Hace el favor de dar lectura al proemio y los puntos resolutivos del proyecto. ----------

Enseguida el **SECRETARIA TÉCNICA:** Claro. Proyecto de dictamen número treinta y uno. Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 45, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 24, párrafos 1, 3, y 4, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; y 30, párrafo 1, inciso c), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente dictamen por el que se "VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EL PERFIL DE LA CIUDADANA PROPUESTA PARA SER DESIGNADA COMO TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA", al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. **PUNTOS RESOLUTIVOS**: **PRIMERO.** La ciudadana Iris Berenice Angélica Lozano Rivas reúne los requisitos legales y el perfil idóneo para ocupar el cargo de Titular Departamento de Procesos Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de conformidad con lo expuesto en el presente Dictamen. En consecuencia, resulta susceptible de ser designada por el Consejo General en el cargo referido. **SEGUNDO**. En caso de resultar designada por el Consejo General la persona señalada en el resolutivo PRIMERO del presente Dictamen, remítase copia certificada del presente al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, junto con copia

certificada del nombramiento que se le expida, para los efectos legales conducentes. **TERCERO.** Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los ocho días del mes de enero del año dos mil veintiuno. **ATENTAMENTE** "Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales" Suscriben los integrantes de la Comisión y la Secretaria Técnica en funciones. Es la cuenta Presidenta. ----------

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretaria Técnica. Queda a la consideración de las y los presentes aquí presentes el proyecto de dictamen número treinta y uno por si quieren hacer una participación en una primera ronda hasta por ocho minutos. Para antes le daría la bienvenida a los consejeros que se incorporan a esta sesión, el Consejero Aranda, la Consejera Amezola y la representante del Partido de Baja California. Buenas tardes, está a su consideración el proyecto quien desee hacer una participación por favor decirlo levantando la mano o de viva voz porque a veces no nos damos cuenta. Adelante secretaria Técnica. ----------

Enseguida **EL SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN:** Únicamente para solicitar una modificación al proyecto de dictamen, en cuanto al título y el proyecto de dictamen se hace referencia al termino titular de la Unidad Departamento de Proceso Electorales, cuando el cargo es titular ejecutiva. Ese sería el cambio que se propone realizar a este proyecto. ----------

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretaria, en una segunda ronda, ¿desea alguien participar? De no ser así, Secretaria Técnica sométalo a votación por favor. ----------

Enseguida **EL SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN:** Por instrucciones de la Presidenta de la comisión se consulta mediante votación nominal a quienes integran la misma, si están si están a favor o en contra del proyecto de dictamen número treinta y uno con las modificaciones que se señalaron, manifestando el sentido de su voto, en primer término la Consejera Electoral y Vocal de la Comisión Olga Viridiana Maciel Sánchez ¨**a favor**¨**;** el Consejero Electoral y Vocal de la Comisión Daniel García García ¨**a favor**¨**,** y la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Lorenza Gabriela

Soberanes Eguía ¨**a favor**¨**.** Presidente le informo que existen tres votos a favor del proyecto de dictamen número treinta y uno de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. ----------

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen de mérito. Secretaria Técnica de a conocer el siguiente punto en el orden del día por favor. ----------

Enseguida **EL SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN:** Claro que sí, se trata de ´punto identificado con el número cuatro que corresponde al Proyecto de **Dictamen número treinta y dos** por el que se **"VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EL PERFIL DE LA CIUDADANA PROPUESTA PARA SER DESIGNADA COMO TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA".** ----------

4.1. Dispensa del trámite de lectura. 4.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. ----------

Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Le solicito dé lectura al proemio y puntos resolutivos del mismo por favor. ----------

Enseguida **EL SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN:** Con gusto. Proyecto de dictamen número treinta y dos. Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 45, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 24, párrafos 1, 3, y 4, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; y 30, párrafo 1, inciso c), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente dictamen por el que se "VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EL PERFIL DE LA CIUDADANA PROPUESTA PARA SER DESIGNADA COMO TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA" al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. **PUNTOS**

RESOLUTIVOS: PRIMERO. La C. Karla Giovanna Cuevas Escalante reúne los requisitos legales y el perfil idóneo para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de conformidad con lo expuesto en el presente Dictamen. En consecuencia, resulta susceptible de ser designada por el Consejo General en el cargo referido. **SEGUNDO**. En caso de resultar designada por el Consejo General la persona señalada en el resolutivo PRIMERO del presente Dictamen, remítase copia certificada del presente al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, junto con copia certificada del nombramiento que se le expida, para los efectos legales conducentes. **TERCERO.** Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los ocho días del mes de enero del año dos mil veintiuno. **ATENTAMENTE** "Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales" Suscriben los integrantes de la Comisión y la Secretaria Técnica en funciones. Es cuento Presidenta. ----------

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretaria Técnica. Está en su consideración el proyecto de dictamen número treinta y dos, quienes deseen manifestar algo en una primera ronda hasta por ocho minutos. De no ser así, Secretaria Técnica someta a votación por favor. ----------

Enseguida **EL SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN:** Claro que sí. Por instrucciones de la Presidenta de la comisión se consulta mediante votación nominal a quienes integran la misma, si están si están a favor o en contra del proyecto de dictamen número treinta y dos, manifestando el sentido de su voto, en primer término la Consejera Electoral y Vocal de la Comisión Olga Viridiana Maciel Sánchez ¨**a favor**¨**;** el Consejero Electoral y Vocal de la Comisión Daniel García García ¨**a favor**¨**,** y la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Lorenza Gabriela Soberanes Eguía ¨**a favor**¨**.** Presidenta le informo que existen tres votos a favor del proyecto de dictamen número treinta y dos de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. ----------

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen número treinta y dos de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. Secretaria Técnica de a conocer el siguiente punto en el orden del día por favor. ----------

Enseguida **EL SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN:** Se trata de punto identificado con el número cinco que corresponde a la clausura de la sesión. ----------

Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias, no habiendo más asuntos por desahogar y siendo las doce horas con catorce minutos del día ocho de enero de dos mil veintiuno, se clausura esta sesión de dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por su asistencia y atención muchas gracias. ----------

El presente instrumento consta de ocho fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretaria Técnica en funciones de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

---------- C o n s t e----------

R U B R I C A	**R U B R I C A**
MTRA. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	**LIC. VANESSA GEORGINA LÓPEZ SÁNCHEZ**
CONSEJERA PRESIDENTA	SECRETARIA TÉCNICA EN FUNCIONES